



Juan ~~Ortega~~ ~~Munoz~~  
 Candela ~~Munoz~~  
 Molera ~~Munoz~~  
 Ortega ~~Munoz~~  
 Munoz P.D. 1837  
 Juan Ortega

Señor ordinario de 5 de Mayo. En la Villa de Pula a cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos en las Sala, Comiss. con el P. que comi-  
 poren el Ayuntamiento Constitucional, presididos por el Sr. D. Francisco  
 Munoz y Munoz, actual de Constitucional, para celebrar la sesion ordinaria de  
 este dia se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme  
 quedo aprobada.

Seguidamente por mi el Sr. se dio lectura a las cuentas del Puerto de la  
 Cuentas del badres desta villa, presentadas por el depositario Agustin Diaz Vergara; la  
 Corporacion entendida, para proceder con el mejor acierto en asunto tan in-  
 terante, acordó nombrar y nombre para su examen una comision com-  
 puesta de los S. S. Concejales D. Francisco delos Pinos, D. Epifanio Barria y D.  
 Jose Ortega Palao, para que con vista de la misma, detenidamente las ins-  
 peccionen y de su resultado den cuenta a la Corporacion.

En continuacion por mi el Sr. se dio lectura a una circular del Sr. Gober-  
 nador Civil de la Prov. inserta en el Boletin Oficial correspondiente al  
 Minutos. lunes veinte y cinco de abril ultimo numero seiscientos y ochenta, en la cual  
 prebena Dho. Sr. las reglas que se han de adoptar para prebena los hune-  
 dimientos de los edificios publicos; la Corporacion entendida, en union del  
 Sr. Presidente acordó nombrar y nombraba una comision compuesta de  
 los S. S. D. Marcos Navarro, Jefe de la Sala, D. Jose Ortega  
 Juan y D. Francisco Juan, Concejales, y de los Peritos Arribeas Antonio  
 Gallo y Juan Martinez, para que practiquen un minucioso reconoc-  
 imiento de todos los edificios destinados al publico y de los de los particulares  
 que no aparecen completamente solidos, y de su resultado den cuenta a  
 la Municipalidad para ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador  
 Civil de la Prov. D. Conlo que se termino el acta firmado por el Sr. con-  
 curren, de que yo el Sr. certifico =

Munoz Munoz Navarro Puche  
 Morales

